



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
NEIVA – HUILA

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA
Neiva, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022)

RAD: No. 41001-31-03-004-2021-00285-00

Entendiéndose del escrito anterior que el accionante Impugna la sentencia en oportunidad, proferida el 21 de enero del presente año, se **dispone remitir** el expediente al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, Sala Civil Familia Laboral, para lo de su competencia.

CÚMPLASE

El Juez,

EDGAR ALFONSO CHAUX SANABRIA.